

cia del dero con su cargo, y el mucho Pueblo, acabada la
 Misia Mayor se fizo un Solemne Padron como se
 previene en dha. Real ord., y se anota en este Cabildo
 por no haberse creydo el que se celebró el dhas. San-
 to en dha. Naron

Tanto que se conduyo este Cabildo que firmamos
 mis auto. de que doy fe =

Josef Santiago Picaro

Joaquin Ubeda

Juan Pasqual Orero

José Guillen

Gines Lopez
 Rosillo

D. Juan B. Piels

Juan Garayzarre

En la villa de Salamanca a treinta de Abril de mil
 ochocientos diez y seis: En este punto en virtud de cita-
 cion ante quien los S. llos. D. Jose Santiago Picaro
 Abog. de la R. Consejo, Alc. Ma. de S. M. de ella
 D. Joaquin Ubeda, D. Juan Pasqual Orero y enaim
 Regidores perpetuos, D. Gines Lopez Rosillo Diputado,
 y D. Juan. Marin Garayzarre en el comun
 se trato y delibero lo sig.

ante el Don.

serio un Al. Ma. de D. Juan fern. Amate en el
 of. de leda hic. y facultad cumplida alrmino. y. que oca
 ra y me, la facultad de farmacia, y establecimiento botica
 pp. enterar las suertes de Villanueva y de los de